

Razon elos que se an Empleados en la Reparacion del
camino publico de dñe la Parroquia de Arcoaga para la
Barrada de Sabola, mediante se hallava impracticable
y se acordó de reformar.

Et Jose Agustin de Mendizabal, Obre
estante para el cuidado de indica-
do camino diez y ocho dias a razon de
doce reales son doscientos diez y siete, D 216.

Et Francisco de Arribas, Camero por
otro diez y ocho dias a razon de ocho
reales ciento quarenta y quatro, S. D 144.

Et Domingo de Corbachua, Camero por
iguales y dias y diferencia a jornal
ciento tres noventa y dos reales, D 132.

Et Esteban de Arribas, peon por diez y
ocho dias a cinco reales, noventa, D 90.

Domingo de Beitia Lavergoria
por cinco dias veinte y cinco, S. D 25.

D 607.

Y Importan seiscientos y siete reales,
en que no se incluye la saca de la piedra, ni la re-
faccion de pan y vino, suministrado al vecindario.
y sean abonados al Depositario de revalle q. los
pagara en virtud de este libramiento. De amañona
diez y siete de Junio mil ochocientos y veinte.

Jose de Echavarría.

Juan Domingo

Pablo de Laraza

Receiv. Mendizabal

Francisco de Arribas
Domingo de Corbachua